



Dispone el cierre y suspensión del tránsito vehicular en Ruta I-40 km 12,7 camino a Lo Moscoso, comuna de Placilla por socavación de carpeta asfáltica y peligro de desplazamiento del material

RESOLUCIÓN EXENTA N° 374

SAN FERNANDO, 15 de Julio de 2026

PT-SER00571-00030

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° letras e) e i) del DFL 1-19175 del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,
- 2.- Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado,
3. Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 4.-La Resoluciones N° 36 de 2026 modificada por Resolución N° 3/2026 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,
5. El Decreto Supremo N° 53 de 16-03-2026 del Ministerio del Interior que nombra Delegado Presidencial Provincial de Colchagua;

CONSIDERANDO:

- a) Que, con fecha 15-07-2026, se ha informado a esta Delegación Presidencial Provincial, vía email por parte de la **Municipalidad de Placilla que en la Ruta I-40 a la altura del kilómetro 12,7 existe socavación y de un eventual desplazamiento del material** que sustenta la carpeta asfáltica, situación que podría agravarse con las precipitaciones de agua lluvia pronosticadas para las próximas horas, generando un riesgo para la seguridad vial y aumentando la probabilidad de producirse accidentes de tránsito.
- b) Que, por Aviso Meteorológico N° 302-3 de 08-07-2026, A304-1/2026, la Alerta Meteorológica AA86-2/2026 y la Alarma Meteorológica AAA2-1 se declaró Alerta Temprana Preventiva por evento meteorológico en la región del Libertador Bernardo O'Higgins,
- c) Que producto de lo anterior, mediante Decreto Exento N°1.212, de 13 de julio de 2026, del Ministerio del Interior, se declaró emergencia preventiva, entre otras, a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde el 13 julio de 2026 hasta el 21 de julio de 2026, atendida la amenaza meteorológica asociada a sistemas frontales y otros antecedentes técnicos considerados en dicho acto administrativo.
- d) Que conforme a lo anterior, las condiciones de erosión del camino se verán incrementadas por desprendimientos de rocas y pérdida de estabilidad de las laderas, lo que agravarán los daños a la calzada que impiden el normal tránsito vehicular; generando un alto riesgo para la vida e integridad de las personas.
- d) Que, respecto de la conectividad, existe una vía alternativa de movilización desde la Comuna de Placilla hacia San Fernando, para las personas de la Ruta I-40 (a través del Puente La Gloria) en intersección con la Ruta CH-90, a la altura del Km 18,5.
- e) Finalmente, de conformidad a lo señalado en el artículo 4 Letra e) del DFL 1-19175 del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Delegado Presidencial Provincial deberá adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar

situaciones de emergencia o catástrofe;

RESUELVO:

1. DISPÓNESE, a contar del día 16-07-2026, el **cierre y suspensión del tránsito público de la Ruta I-40 en el kilómetro 12,7 sector El Mirador en la comuna de Placilla**, por desprendimientos de rocas y pérdida de estabilidad de las laderas, que han causado daños a la calzada que impiden el tránsito vehicular, manteniéndose hasta que así lo disponga la Dirección Provincial de Vialidad;

2. INFÓRMESE lo resuelto al Sr. Director Regional y Provincial de Vialidad, quienes deberán adoptar las medidas para resguardar y señalizar la zona afectada y a la comunidad a fin de que se respete la señalización de advertencia, utilice vías alternativas y evite transitar por la mencionada ruta a fin de prevenir la ocurrencia de accidentes;

3. INTRÚYASE a la Dirección de Vialidad Provincial de Colchagua disponer de las **medidas de cierre material con bloques de concreto y señalización de tránsito en el perímetro del Km 12,7** de la ruta I-40 así como al ingreso de a la misma ruta desde San Fernando, Nancagua y Placilla en las respectivas intersecciones con camino público según regulación de la Ley 18.290;

4.- REMÍTASE copia de la presente resolución a SENAPRED, Carabineros de Chile, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Municipalidad de Placilla, Municipalidad de Nancagua y Municipalidad de San Fernando.

5.- INCORPÓRESE, la presente Resolución Exenta en el Portal de Transparencia en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Esteban Donoso Pavez
Delegado Presidencial Provincial de Colchagua



15/07/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 0gi00hDjg7UWy9u834ujyw==

SHG/shg

ID DOC : 22202122

Distribución:

1. Marcelo Iván Vidal Retamal (Delegación Presidencial Provincial de Colchagua/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)
2. JULIO GUTIERREZ (Dirección: JGUTIERREZ@MTT.GOB.CL) (Cargo: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES O'HIGGINS)
3. Susana Pilar Pinto González (Delegación Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins/Gabinete)
4. GABRIEL AHUMADA (Mail: gabriel.ahumada@municipalidadnancagua.cl) (Cargo: ALCALDE DE NANCAGUA)
5. DANIEL ELDAN (Mail: daniel.eldan@munisanfernando.com) (Cargo: GRD COMUNAL SAN FERNANDO)
6. JOSE PABLO VASQUEZ (Mail: jose.vasquez@muniplacilla.cl) (Cargo: GRD COMUNAL PLACILLA)
7. GUIDO ORELLANA (Mail: guido.orellana@municipalidadnancagua.cl) (Cargo: GRD COMUNAL NANCAGUA)
8. Delegación Presidencial Provincial de Colchagua/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
9. Mauricio Andrés Gallardo Duarte (Delegación Presidencial Provincial de Colchagua/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial)
10. PABLO SILVA PEREZ (Mail: pablo.silva@munisanfernando.com) (Cargo: ALCALDE DE SAN FERNANDO)
11. MARCELO GONZALEZ FARIAS (Mail: marcelo.gonzalez@muniplacilla.cl) (Cargo: ALCALDE DE PLACILLA)